REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Términos de referencia para la contratación de servicios de fumigación en las distintas dependencias a nivel nacional del Registro Inmobiliario por un periodo de seis meses.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2021-014

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"Contratación de servicios de fumigación en las distintas dependencias a nivel nacional del Registro Inmobiliario por un periodo de seis meses"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir los servicios de una empresa para llevar a cabo la fumigación contra plagas e insectos comunes: roedores, termitas, carcomas, comején, cucarachas, mosquitos, etc., en las distintas dependencias del Registro Inmobiliario a nivel nacional, durante un periodo de seis (6) meses.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los servicios

5.1 Detalle de la solicitud

Lote 1: Servicio de fumigación para zona Sur Central			
Ítem/Descripción	**MTS2**	**Órgano**	**Dirección**
1. Fumigación en Distrito Nacional, sede central	12,937.36	Sede Central	Av. Independencia Esq. Comandante Jiménez Moya, Centro de los Héroes.
2. Fumigación en Distrito Nacional, Archivo Central	3,398.00	Archivo permanente del R. I. (Rayovac)	Avenida Prolongación Rómulo Betancourt casi esquina Isabel Aguiar, Nave Industrial Rayovac ubicada en la Zona Industrial de Herrera
3. Fumigación en Santo Domingo	184.77	Oficina de Registro de Títulos Provincia	Carretera Mella Esq. San Vicente de Paul, Local 71-A, Plaza de la Tierra - Megacentro.
4. Fumigación en San Cristóbal	136.93	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Padre Borbón No.15, esq. Calle Gral. Cabral, Palacio de Justicia.
	202.36	Registro de Títulos	
5. Fumigación en Bani	162.09	Tribunal Jurisdicción Original	Av. Máximo Gómez No. 106, esq. Calle Eugenio Maria de Hostos, Palacio de Justicia.
	134.28	Registro de Títulos	
6. Fumigación en Monte Plata	201.55	Tribunal Jurisdicción Original	José Fco Peña Gómez, #16, Sector La Ceja
	113.70	Registro de Títulos	

Lote 2: Servicio de fumigación para zona Noroeste			
Ítem/Descripción	**MTS2**	**Órgano**	**Dirección**
7. Fumigación en Santiago de los Caballeros	2,538.87	Tribunal Superior de Tierras	Calle Lic. Ramón Garcia No. 77, casi esq. Av. 27 de febrero, Ens. Román I, frente al Palacio de Justicia.
		Tribunal Jurisdicción Original	
		Registro de Títulos	
		Mensuras	
8. Fumigación en Puerto Plata	371.78	Tribunal Jurisdicción Original	Av. Hermanas Mirabal, esq. Av. Luis Ginebra, detrás del Palacio de Justicia.
	345.93	Registro de Títulos	
9. Fumigación en Moca	188.64	Tribunal Jurisdicción Original	Av. Duarte No. 63, Palacio de Justicia.
	222.74	Registro de Títulos	
10. Fumigación en Mao	599.93	Tribunal Jurisdicción Original	Av. Miguel Crespo, Palacio de Justicia.
	163.98	Registro de Títulos	
11. Fumigación en Montecristi	168.00	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Pimentel No. 107, Las Colinas, Palacio de Justicia.
	101.09	Registro de Títulos	
12. Fumigación en Santiago Rodríguez	233.14	Tribunal Jurisdicción Original	Calle San Ignacio Esq. Av. José Cabrera, Edif. No. 44, 2do Nivel, Centro Ciudad.
	161.30	Registro de Títulos	

Lote 3: Servicio de fumigación para zona Nordeste			
Ítem/Descripción	**MTS2**	**Órgano**	**Dirección**
13. Fumigación en Bonao	36.00	Tribunal Jurisdicción Original	Autopista Duarte Kilometro 83 ½ Palmarito, **Palacio de Justicia**
	64.12	Registro de Títulos	
14. Fumigación en La Vega	407.72	Tribunal Jurisdicción Original I	Calle García Godoy Esq. Calle Mons. Panal, Palacio de Justicia.
		Tribunal Jurisdicción Original II	
	380.41	Registro de Títulos	
15. Fumigación en San Francisco de Macorís	921.96	Tribunal Superior de Tierras	Calle Ing. Guzmán Abreu Esq. Calle Colón.
		Tribunal Jurisdicción Original	
	164.11	Registro de Títulos	

	206.37	Mensuras	Av. 27 de febrero Esq. Calle Colón, Palacio de Justicia.
16. Fumigación en Nagua	222.42	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Emilio Conde, esq. Calle Salomé Ureña, Palacio de Justicia.
	299.17	Registro de Títulos	
17. Fumigación en Samaná	102.92	Tribunal Jurisdicción Original	Calle María Trinidad Sánchez No. 17, Palacio de Justicia.
	98.00	Registro de Títulos	
18. Fumigación en Salcedo	149.13	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Hermanas Mirabal, Palacio de Justicia.
	151.00	Registro de Títulos	
19. Fumigación en Cotuí	176.84	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Sánchez No. 43.
	173.93	Registro de Títulos	

Lote 4: Servicio de fumigación para zona Este			
Ítem/Descripción	**MTS2**	**Órgano**	**Dirección**
20. Fumigación en Punta Cana	99.97	Oficina de Registro de Títulos	Calle Boulever 1ro de Noviembre, no. 103, Plaza Las Arenas. Local 1-D
21. Fumigación en El Seibo	365.00	Tribunal Superior de Tierra	Ave. Manuela Díez Jiménez, **Palacio de Justicia**, No.1
	250.00	Tribunal Jurisdicción Original	
	116.25	Registro de Títulos	
22. Fumigación en San Pedro de Macorís	255.24	Tribunal Jurisdicción Original	C/ Bernardo del Castillo #1, Esq. Hnas. Mirabal, Villa Providencia, **Palacio de Justicia** lado atrás 2do Nivel
	196.74	Registro de Títulos	
23. Fumigación en Higüey	352.99	Tribunal Jurisdicción Original	Carretera Mella s/n, Km 1 ½, Frente al Play de Los Limones, Salida al Seibo.
	344.91	Registro de Títulos	

Lote 5: Servicio de fumigación para zona Suroeste			
Ítem/Descripción	**MTS2**	**Órgano**	**Dirección**
24. Fumigación en Neiba	80.42	Registro de Títulos	C/ Rodolí esq. Mella No 41 al lado del Colegio Cealper.
25. Fumigación en Azua	86.30	Tribunal Jurisdicción Original	Av. Ramón Matías Mella esquina Hermanas Nanita, **Palacio Justicia.**
26. Fumigación en Barahona	126.88	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Colón No. 43, esq. Calel Prof. Juan Bosch, Sector Barneso, Palacio de Justicia.
	115.9	Registro de Títulos	
27. Fumigación en San Juan de la Maguana	129.05	Tribunal Jurisdicción Original	Calle Dr. Luis Pelayo González No. 4, Palacio de Justicia, frente al Ayuntamiento.
	160.42	Registro de Títulos	

5.2 Especificaciones generales:

- Exterminio de plagas comunes: Fumigación contra mosquitos, hormigas, cucarachas, comején y/o termitas y cualquier otra plaga rastrera o voladora.

- Controles adicionales: Control de roedores con instalación de estaciones para colocación de cebos.

- Precauciones a tomar en cuenta: Los productos a utilizarse deben ser inofensivos para el ser humano, animales de granja, perros, gatos, lagartijas y/o cualquier otro tipo de animal doméstico o de orden ecológico. Los productos fuertes deberán utilizarse en horario no laboral.

- Otras consideraciones: Los productos para fumigación deben cambiarse cada cierto tiempo para evitar la habitualidad de las plagas por el uso de un mismo producto siempre. Esto será bajo la consideración del fumigador.

- El proveedor adjudicado deberá elaborar de un informe mensual para justificar el pago cada mes.

- Personal experimentado en este tipo de servicios y un supervisor por zona.

- Deben tener los permisos otorgados por las autoridades competentes para los servicios de fumigación y control de plagas.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

a. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.

b. Análisis de costo por ítem.

c. Ficha técnica que incluya la descripción detallada de:

- Método, técnica de servicio y medidas de seguridad.
- Especificaciones del tipo de equipo y productos a utilizar.

d. Certificaciones vigentes que les dan autorización de realizar fumigaciones y utilizar plaguicidas por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud Pública.

e. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

f. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

g. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

h. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial, anexo (Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras, favor obviar este documento).

7. Criterios de evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por lote.

- Los oferentes podrán participar en tantos lotes como así lo consideren siempre y cuando sean capaces de suplir la cantidad requerida y en el lugar indicado por cada lote.

- La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

9. Vigencia del servicio

Los servicios serán por un periodo de seis (6) meses y se realizarán de manera mensual en cada dirección mencionada en el numeral 5, en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario.

Nota importante: En la sede central se debe contemplar fumigación dos veces al mes.

10. Condiciones de entrega

- Los servicios deberán efectuarse **una vez por mes en cada edificación detallada en el numeral 5 de estos términos de referencia y en la sede central dos veces al mes**.

- Las fechas serán establecidas en el cronograma confeccionado conjuntamente con el personal designado por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario a partir del viernes a las 4:30 p.m. y los fines de semana.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos contra presentación de factura e informe mensual una vez recibidos los servicios objeto de la compra.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito.**

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** ragomez@ji.gob.do hasta el día **viernes 4 de junio 2021**.

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009.
- **Correo electrónico:** ragomez@ji.gob.do.
- **Persona de contacto:** Raysa Gómez